

ACTA DE COMUNICACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO DE UNA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA.
ART. 21 BIS LEY Nº 19.418

Fecha de Recepción.

05/11/2020

Funcionario que recibe los documentos.

JUAN BUSOBANTE O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo Nº 21 bis, de la Ley Nº 19.418, la Comisión Electoral que suscribe, informa al Secretario Municipal de la Municipalidad de Lo Barnechea, la realización del acto electoral de la entidad que se indica, en las fechas que se señalan más adelante.

Esta Comisión, dará estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Nº 10, letra k), de la ley Nº19.418.

1. TIPO DE COMUNICACIÓN	PRESENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	OTRO MEDIO	<input type="checkbox"/>
2. NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Comite de la Virreyna Villa Wepraska			
3. INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL (NOMBRE COMPLETO)	1. Guillermo Sergio Abarzua 2. Daniel Yiraypa Larraín 3. Yawicio Jimenez Zapata			
4. FECHA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	26/11/2020	HORA EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	20:00hs	
5. LUGAR EN QUE SE EFECTUARÁ LA ELECCION	Barnechea 413 sede Social			
6. OBSERVACIONES				
7. NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITANTE.	Guillermo Sergio Abarzua <i>Guillermo Sergio Abarzua</i>			

IMPORTANTE:

- El formulario debe ser llenado íntegramente.
- Los miembros de la Comisión Electoral deben ser tres, deberán tener a lo menos un año de antigüedad en la Junta de Vecinos, y no pueden formar parte del actual Directorio, ni ser candidatos al mismo.
- Se debe acompañar a la presente, copia de sus cédulas de identidad y del Acta de la Asamblea General Extraordinaria que designa a los miembros de la Comisión Electoral.